



Ref. Expediente: 7/2018/SEC_CSUMIA

Ref.:palc2812

D^a ASCENSIÓN MUÑOZ RUBIO, SECRETARIA ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

c) PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2018.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Según Providencia de Incoación de fecha 21 de mayo de 2018 y de acuerdo con informe de necesidad del ingeniero Técnico Industrial Municipal, que consta al expediente, y por las razones que en el mismo se establecen, es preciso incoar procedimiento de contratación, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por lotes, del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2018, por plazo de SEIS MESES a contar desde la formalización del contrato, y **por un precio total, para los tres lotes, de 198.354,59 € de Base Imponible más la cantidad de 41.654,46 €, en concepto de 21% de IVA, haciendo un total de 240.009,05 € de importe de licitación.**

Una vez se han incorporado al expediente los documentos e informes preceptivos, este Concejal propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los correspondientes ACUERDOS.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y, visto el informe de intervención, tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- APROBAR EXPEDIENTE de contratación, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria y por Lotes, del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2018**, por un precio total, para los tres lotes, de **198.354,59 € de Base Imponible** más la cantidad de **41.654,46 €**, en concepto de 21% de IVA, haciendo un total de 240.009,05 € de importe de licitación, con un plazo de ejecución del contrato, y de cada lote, de SEIS MESES a contar desde la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos, tanto el de Cláusulas Administrativas Particulares, como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir esta contratación.



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

Ref. Expediente: 7/2018/SEC_CSUMIA

TERCERO.- Aprobar el gasto, por precio total de licitación conjunto para los tres lotes, **de 198.354,59 € de Base Imponible más la cantidad de 41.654,46 €**, en concepto de 21% de IVA, haciendo un total de 240.009,05 €.

CUARTO.- Publicar esta licitación en el perfil de contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia (alojado en la Plataforma de contratación del Estado) por plazo de VEINTE DIAS naturales, conforme a lo establecido en los Pliegos aprobados.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Alhama de Murcia,

Vº. Bº.
LA ALCALDESA